



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR
EN EL TRABAJO



TRABAJADORES AUTÓNOMOS

perfil sociodemográfico
siniestralidad laboral y
condiciones de trabajo



Título:

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico, siniestralidad laboral y condiciones de trabajo. 2016

Fecha de elaboración:

Diciembre 2017

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), O.A., M.P.

Elaborado por:

M^a Ángeles de Vicente Abad
Pilar Hervás Rivero
Departamento de Investigación e Información (INSSBT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSSBT

Edición:

Madrid, noviembre 2017

NIPO (en línea): 272-15-087-7

Hipervínculos:

El INSSBT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSSBT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSSBT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



Contenido

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO	5
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2016	12
MÉTODO.....	12
RESULTADOS	14
Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.	14
Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.	18
ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales	19
ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente	21
ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica.....	22
ATJT en trabajadores autónomos: desviación	24
Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.....	25
Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.....	26
Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	28
Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.....	29
Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2016.....	30
Comparación de los Índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.....	33
ANÁLISIS DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (6EWCS)	36
PERFIL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO ENCUESTADO Y DE SU EMPRESA.....	36
Características personales: sexo, edad y nivel educativo	36
Características laborales: tipo de jornada, antigüedad, ocupación.....	38
Características de la empresa: sector y actividad, número de empleados.....	39
CALIDAD DE TRABAJO Y EMPLEO	40
Riesgos en el trabajo	40
Intensidad del trabajo	41
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMACIÓN	43
SATISFACCIÓN LABORAL, TIEMPO DE TRABAJO	45
SALUD Y CALIDAD DE VIDA.....	47
ÍNDICE DE GRÁFICOS	50
ÍNDICE DE TABLAS	50

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Desde el año 2009 y con periodicidad anual el Departamento de Investigación e Información del INSSBT presenta al grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) un análisis de siniestralidad específico del colectivo de trabajadores autónomos.

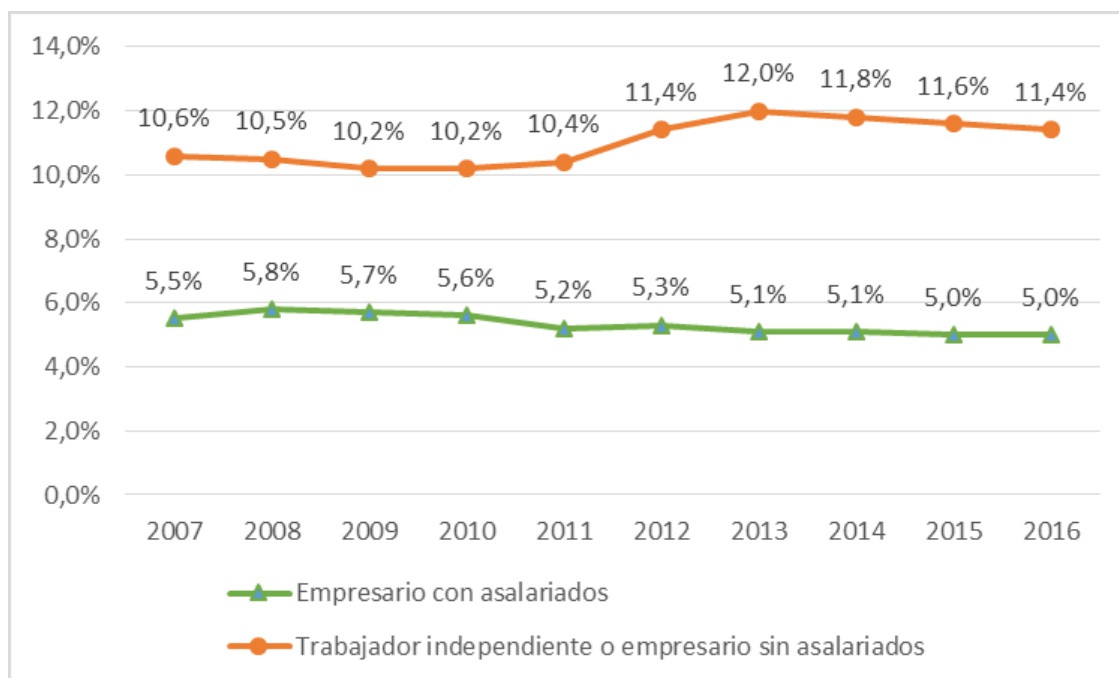
Este informe, octavo de la serie, tiene como primero de sus objetivos aportar información orientativa sobre la siniestralidad por accidentes de trabajo con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo (ATJT) y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta durante el año 2016. El apartado del informe sobre siniestralidad laboral, como ya es habitual, incorpora una primera sección que describe el perfil sociodemográfico de este colectivo de trabajadores.

El segundo de los objetivos de este informe es analizar las condiciones de trabajo de los autónomos. Para ello explota un buen número de preguntas de la sexta Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (6ª EWCS) que llevó a cabo su trabajo de campo en el año 2015.

EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO

El número de trabajadores autónomos es muy inferior al de asalariados, sin embargo, dada la realidad actual del mercado laboral, no puede descartarse que en el futuro se produzca un aumento en la representatividad de este colectivo. La Encuesta de Población Activa (EPA) estimó para 2016 que un 11,4% del total de ocupados son trabajadores independientes sin asalariados (gráfico 1).

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2016.



Fuente: Encuesta de Población Activa.

Elaboración: Departamento de Investigación e Información. INSSBT.

La EPA 2016 permite definir el perfil del trabajador autónomo independiente sin asalariados (ver tabla 1) como un trabajador con una edad media de 46 años (solo un 6,8% sería menor de 30 años). Desde el año 2007 el porcentaje de trabajadores menores de 35 años ha ido disminuyendo desde un 25% en 2007 hasta un 15,8% en 2016. Dentro del colectivo de autónomos la mujer está representada en un 34,6% y el trabajador

extranjero en un 10,0%. En cuanto al nivel de estudios alcanzados, lo más frecuente es haber concluido la primera etapa de secundaria (32,1%).

Casi el 63% de los autónomos se concentra en tres grandes grupos de ocupación: los *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (28,3%); *Artisanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (17,0%); y los *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (17,6%). Existe una heterogeneidad evidente al comparar la distribución por ocupación de los trabajadores autónomos con los asalariados (ver tabla 2).

En consonancia con estas características propias de la tarea desarrollada, las secciones de actividad más representativas entre los autónomos son: el *Comercio al por menor* (17,6%), la *Agricultura y Ganadería* (10,4%), las *actividades de Construcción Especializada* (7,8%); y los *Servicios de comidas y bebidas* (6,7%), (ver tabla 3).

Desde un punto de vista objetivo, no existen evidencias que pongan de manifiesto que las condiciones de trabajo para una misma actividad laboral sean diferentes entre autónomos y trabajadores con una relación contractual con un empleador. De hecho, algunos estudios apoyan la hipótesis de que, dependiendo de la segregación de tareas, en general no se constata diferencia alguna en el caso del trabajador autónomo en términos de seguridad y salud. Además se debe destacar que entre los trabajadores autónomos pueden emerger riesgos psicosociales específicos, como los relacionados con el aislamiento o con la presión ejercida por las obligaciones y consecución de garantías de viabilidad y buena marcha de su negocio.

Tabla 1. Perfil sociodemográficas del trabajador autónomo (trabajador independiente, sin asalariados).

Sexo	n	%
Varón	1.362.064	65,4
Mujer	721.607	34,6
Edad en rangos	n	%
16 a 19 años	3.675	0,2
20 a 24 años	28.564	1,4
25 a 29 años	108.723	5,2
30 a 34 años	188.342	9,0
35 a 39 años	267.547	12,8
40 a 44 años	325.600	15,6
45 a 49 años	349.829	16,8
50 a 54 años	317.430	15,2
55 a 59 años	260.405	12,5
60 a 64 años	183.800	8,8
65 a 69 años	37.427	1,8
70 a 74 años	8.688	0,4
75 a 79 años	2.067	0,1
80 a 84 años	1.335	0,1
85 a 89 años	141	0,0
90 a 94 años	99	0,0
Nacionalidad	n	%
Española	1.834.844	88,1
Española y doble nacionalidad	41.016	2,0
Extranjera	207.811	10,0
Formación agrupada	n	%
Sin estudios	31.468	1,5
Educación primaria	162.845	7,8
Primera etapa de educación secundaria o similar	668.065	32,1
Segunda etapa de educación secundaria o similar	467.272	22,4
Educación postsecundaria no superior	860	0,0
Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios > 2 años	222.914	10,7
Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes; diplomados universitarios; títulos propios universitarios de experto o especialista	161.444	7,7
Grados universitarios > 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialistas en Ciencias de la Salud por sistema de residencia	359.038	17,2
Enseñanzas de doctorado	9.765	0,5
Total	2.083.671	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2016.

Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.

Sector de actividad	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agrario	10,9	3,1
Industria	6,6	14,9
Construcción	10,6	4,9
Servicios	71,9	77,0
Total	100,0	100,0
Ocupación	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Ocupaciones militares	0,0	0,6
Directores y gerentes	4,7	2,4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	17,6	18,3
Técnicos; profesionales de apoyo	11,2	10,9
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,6	11,5
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	28,3	21,7
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	11,0	1,0
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	17,0	10,4
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	7,4	7,8
Ocupaciones elementales	1,2	15,4
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2016.

Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	10,4	2,8
Silvicultura y explotación forestal	0,1	0,1
Pesca y acuicultura	0,3	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0,0	0,0
Otras industrias extractivas	0,0	0,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
Industria de la alimentación	1,0	2,5
Fabricación de bebidas	0,1	0,3
Industria del tabaco	0,0	0,0
Industria textil	0,1	0,3
Confección de prendas de vestir	0,4	0,3
Industria del cuero y del calzado	0,2	0,3
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	0,4	0,3
Industria del papel	0,0	0,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,4	0,4
Coquerías y refino de petróleo	0,0	0,1
Industria química	0,1	0,7
Fabricación de productos farmacéuticos	0,1	0,5
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,1	0,6
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,2	0,6
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,1	0,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1,1	1,2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,1	0,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,1	0,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,1	0,9
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,0	1,5
Fabricación de otro material de transporte	0,0	0,4
Fabricación de muebles	0,6	0,4
Otras industrias manufactureras	0,4	0,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,7	0,5

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,1	0,5
Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,3
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	0,0	0,4
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,0
Construcción de edificios	2,7	2,0
Ingeniería civil	0,1	0,6
Actividades de construcción especializada	7,8	2,4
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,1	1,6
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4,4	4,0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	17,6	8,9
Transporte terrestre y por tubería	6,1	2,6
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,1
Transporte aéreo	0,0	0,2
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,3	1,2
Actividades postales y de correos	0,1	0,7
Servicios de alojamiento	0,6	2,4
Servicios de comidas y bebidas	6,7	6,0
Edición	0,4	0,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,3	0,2
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,2	0,3
Telecomunicaciones	0,4	0,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1,4	1,5
Servicios de información	0,1	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,0	1,7
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,8	0,8
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	0,5
Actividades jurídicas y de contabilidad	5,0	1,2

Actividad principal	Trabajador independiente, sin asalariados (%)	Asalariado (%)
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	1,1	0,5
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	3,0	0,9
Investigación y desarrollo	0,1	0,4
Publicidad y estudios de mercado	0,6	0,5
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,0	0,3
Actividades veterinarias	0,2	0,1
Actividades de alquiler	0,2	0,2
Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,2
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0,7	0,3
Actividades de seguridad e investigación	0,1	0,9
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,6	3,4
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,3	0,5
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	0,0	8,3
Educación	2,2	7,9
Actividades sanitarias	3,0	6,1
Asistencia en establecimientos residenciales	0,1	1,8
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,2	1,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,2	0,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,0	0,2
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,2	0,4
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,9	1,2
Actividades asociativas	0,1	0,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1,0	0,1
Otros servicios personales	4,5	0,9
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	4,1
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Encuesta de Población Activa 2016.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2016

MÉTODO

La descripción y distribución del accidente de trabajo (AT) se analiza en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes al año 2016, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las variables estudiadas son las siguientes:

- **Edad.**
- **Sexo.**
- **Gravedad.**
- **Forma de contacto¹.**
- **Desviación².**
- **Actividad física específica³.**
- **Actividad económica (CNAE 2009)⁴.**
- **AT originado por accidente de tráfico.**

¹**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas de contacto se registrará el que produzca la lesión más grave.

²**Desviación:** Se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

³**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

⁴**Actividad económica:** En el presente informe son analizadas las siguientes secciones de actividad del CNAE 2009:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios

La variable independiente utilizada fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de Índice de incidencia, se utilizó la población de autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.**
- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.**
- **ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma de contacto.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación de la actividad.**
- **Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.**
- **Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**

- **Índice de incidencia ATJT de tráfico en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.**
- **Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2016.**
- **Comparación de los Índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.**

RESULTADOS

Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.

En el año 2016, el 70,5% de todos los autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta (421.621 trabajadores) se aglutinan en 5 de las 20 secciones de actividad (ver tabla 4).

Las actividades más representadas fueron:

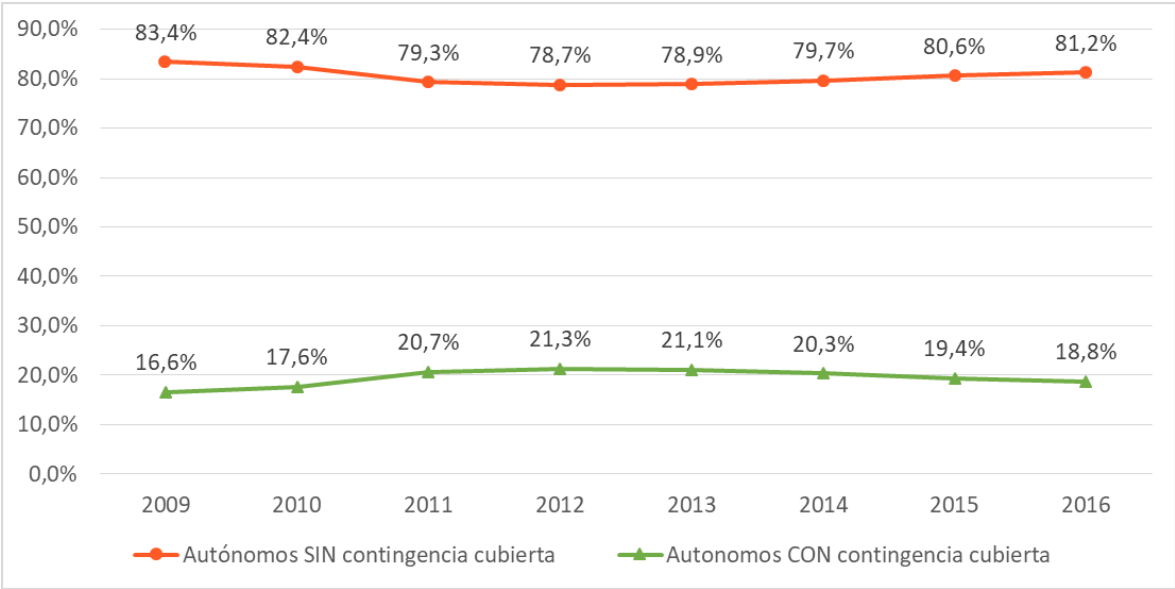
- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.**
- **Construcción.**
- **Hostelería.**
- **Actividades profesionales científicas y técnicas.**

El número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta se incrementó en 2016 respecto a 2009 en un 12,2% (ver tabla 4 y gráfico 2).

La evolución a lo largo de los años indica que el número absoluto de autónomos que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos supera los 3 millones de trabajadores. En los últimos años esa cifra ha ido presentando vaivenes: en el año 2009 estaban afiliados a este Régimen 3.213.804 trabajadores; la cifra fue disminuyendo gradualmente hasta 200.000 afiliados menos en el año 2013. En los últimos dos años ha crecido hasta los 3.186.600.

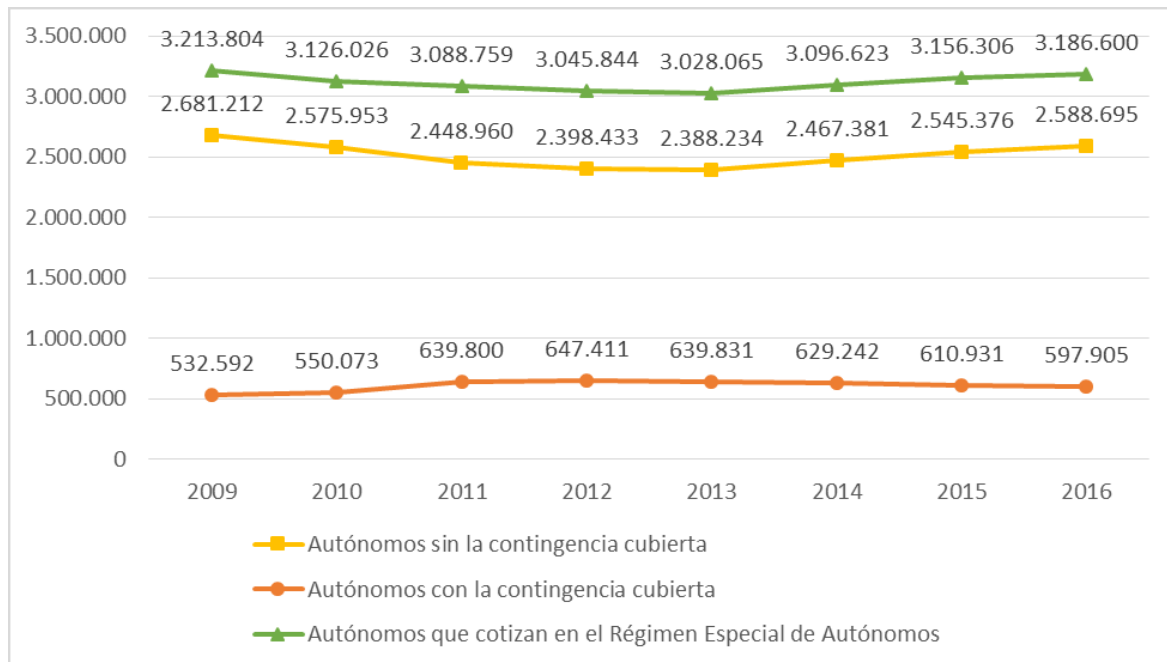
El comportamiento de los afiliados al Régimen Especial de Autónomos con las contingencias profesionales de AT y EP cubiertas no sigue el mismo perfil descrito arriba. En este caso, se observó un crecimiento desde el año 2009 hasta el 2012. Esto quiere decir que en los primeros años los trabajadores autónomos elegían cada año en mayor número cubrir las contingencias de AT y EP. Sin embargo la cifra, en vez de seguir aumentando, disminuye a partir del 2012 hasta nuestros días hasta los 597.784 afiliados con la contingencia de AT y EP cubierta. Por lo tanto en los últimos 4 años, tal y como se puede observar en los gráficos 2 y 3, los autónomos seleccionan menos en su afiliación la cobertura de la contingencia de AT y EP.

Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2016.



Fuente: Fichero de Afiliados en el Régimen Especial de Autónomos.
 Elaboración: Departamento de Investigación e Información. INSSBT.

Gráfico 3. Evolución de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2016.



Fuente: Fichero de Afiliados en el Régimen Especial de Autónomos.

Elaboración: Departamento de Investigación e Información. INSSBT.

Al analizar este incremento de los autónomos afiliados con contingencia cubierta por actividad económica, se observa que las cinco secciones que presentan los mayores aumentos (superiores al 53%) en los últimos siete años y cuyas cifras de autónomos son mayores de 200 efectivos son: *Actividades sanitarias y de servicios sociales; Educación; Suministro de agua, actividades de saneamiento y gestión de residuos; Información y comunicaciones; Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor; y Actividades profesionales, científicas y técnicas.*

Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2016.

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		Incremento porcentual 2009-2016
	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177.945	33,4	168.635	30,7	162.100	25,3	155.536	24	149.469	23,4	144.548	23	139.583	22,9	134.895	22,6	-24,2
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	333	0,1	318	0,0	291	0,0	274	0,0	268	0,0	262	0,0	-5,4
C Industria manufacturera	26.708	5	28.533	5,2	35.817	5,6	36.279	5,6	35.914	5,6	35.867	5,7	35.476	5,8	35.576	6,0	33,2
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0,0	146	0,0	193	0,0	207	0,0	209	0,0	208	0,0	203	0,0	200	0,0	57,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	326	0,1	358	0,1	458	0,1	495	0,1	500	0,1	482	0,1	482	0,1	497	0,1	52,4
F Construcción	71.776	13,5	67.191	12,2	74.293	11,6	69.131	10,7	62.924	9,8	59.391	9,4	56.969	9,3	55.182	9,2	-23,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.153	16,2	96.246	17,5	125.077	19,5	133.923	20,7	137.260	21,5	138.568	22	135.267	22,2	132.589	22,2	53,9
H Transporte y almacenamiento	22.303	4,2	24.315	4,4	30.009	4,7	31.372	4,8	31.808	5	31.711	5	31.425	5,1	31.759	5,3	42,4
I Hostelería	41.171	7,7	46.662	8,5	59.192	9,3	60.950	9,4	59.872	9,4	56.534	9	52.747	8,6	50.324	8,4	22,2
J Información y comunicaciones	5.949	1,1	6.996	1,3	9.391	1,5	10.024	1,5	10.257	1,6	10.248	1,6	10.040	1,6	9.792	1,6	64,6
K Actividades financieras y de seguros	6.128	1,2	6.903	1,3	9.063	1,4	9.274	1,4	9.412	1,5	9.384	1,5	9.235	1,5	9.177	1,5	49,8
L Actividades inmobiliarias	4.266	0,8	4.463	0,8	5.431	0,8	5.578	0,9	5.693	0,9	5.865	0,9	6.029	1,0	6.288	1,1	47,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.927	6	35.749	6,5	45.833	7,2	47.977	7,4	49.037	7,7	49.632	7,9	48.980	8,0	48.632	8,1	52,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.472	3,5	19.209	3,5	23.265	3,6	23.756	3,7	23.603	3,7	23.203	3,7	22.332	3,7	21.745	3,6	17,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0,0	50	0,0	71	0,0	79	0,0	93	0,0	112	0,0	127	0,0	141	0,0	220,3
P Educación	7.852	1,5	9.280	1,7	12.607	2,0	13.286	2,1	13.484	2,1	13.434	2,1	13.146	2,2	12.963	2,2	65,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.444	1,6	9.720	1,8	12.941	2,0	14.114	2,2	14.900	2,3	15.242	2,4	15.299	2,5	15.357	2,6	81,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.644	1,2	7.373	1,3	9.133	1,4	9.277	1,4	9.113	1,4	8.969	1,4	8.713	1,4	8.576	1,4	29,1
S Otros servicios	16.080	3,0	17.951	3,3	24.593	3,8	25.836	4,0	25.993	4,1	25.448	4,0	24.490	4,0	23.829	4,0	48,2
Total	532.592	100	550.073	100	639.800	100	647.411	100	639.831	100	629.122	100	610.811	100	597.784	100	12,2

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de AT y EP cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2009-2016.

Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Las secciones de actividad que presentan mayores porcentajes de trabajadores autónomos varones con la contingencia de AT y EP cubierta son: *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio al por mayor y al por menor; y Construcción*. Entre las trabajadoras autónomas destacan las secciones de *Comercio al por mayor y al por menor; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Hostelería* (ver tabla 5).

Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Secciones de actividad	Varones	%	Mujeres	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	93.974	23,1	40.922	21,4
B Industrias extractivas	229	0,1	33	0,0
C Industria manufacturera	28.424	7,0	7.151	3,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	130	0,0	69	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos,...	400	0,1	97	0,1
F Construcción	51.689	12,7	3.493	1,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	83.935	20,6	48.654	25,5
H Transporte y almacenamiento	29.079	7,1	2.680	1,4
I Hostelería	29.966	7,4	20.358	10,7
J Información y comunicaciones	7.899	1,9	1.893	1,0
K Actividades financieras y de seguros	5.457	1,3	3.720	1,9
L Actividades inmobiliarias	3.616	0,9	2.672	1,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.604	7,8	17.028	8,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	14.167	3,5	7.578	4,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	78	0,0	63	0,0
P Educación	5.762	1,4	7.201	3,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	6.019	1,5	9.338	4,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.586	1,4	2.990	1,6
S Otros servicios	8.988	2,2	14.841	7,8
Total	407.002	100,0	190.782	100,0

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

En 2016 se notificaron en Delt@ 566.228 AT con baja, de los cuales 12.256 correspondieron a trabajadores autónomos. Estos datos no incluyen las secciones T (Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio) y U (Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales) para los trabajadores autónomos. Por otro lado, los ATJT (suma de los accidentes ocurridos en el centro habitual, en desplazamiento y en otro centro) ascendieron entre los trabajadores autónomos a 12.204 (ver tabla 6).

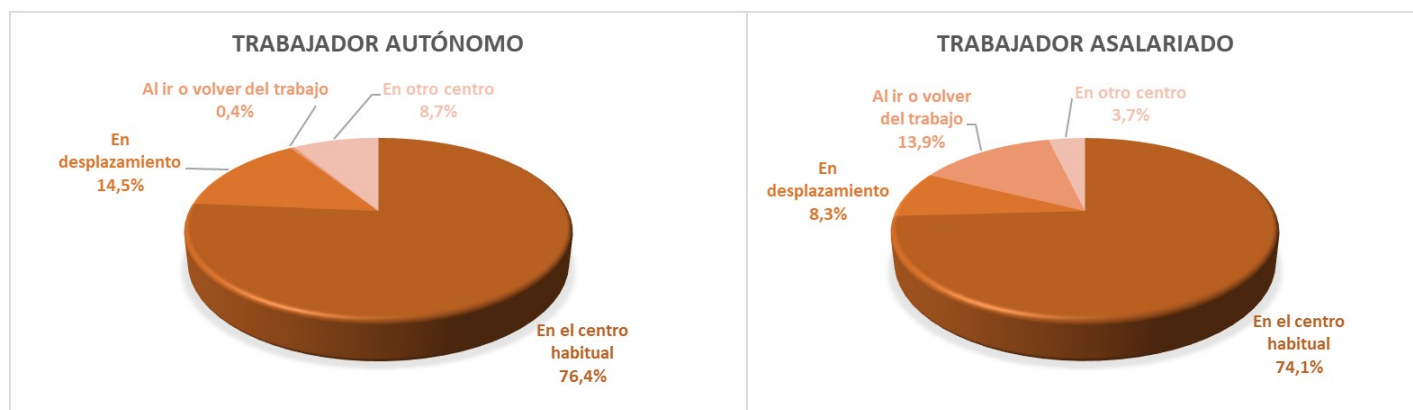
Hasta el año 2016 la mayoría de los trabajadores autónomos no tenían reconocido el AT producido al ir y volver del trabajo. Existen algunas excepciones como los denominados TRADE (trabajadores autónomos económicamente dependientes que trabajan casi en exclusiva para un solo cliente). A la hora de mirar los datos presentados en la tabla 6 y el gráfico 4 es muy importante tener en cuenta esta información puesto que la diferencia de AT notificados entre ambos grupos de trabajadores es dilatada.

Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.

Lugar del accidente		Asalariado	Autónomo	Total
En centro habitual	Nº AT	410.318	9.363	419.681
	%	74,1	76,4	74,1
En desplazamiento	Nº AT	45.920	1.779	47.699
	%	8,3	14,5	8,4
Al ir o volver del trabajo	Nº AT	77.118	52	77.170
	%	13,9	0,4	13,6
En otro centro	Nº AT	20.616	1.062	21.678
	%	3,7	8,7	3,8
Total	Nº AT	553.972	12.256	566.228
	%	100,0	100,0	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Gráfico 4. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.



La distribución según gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos difirió de la observada entre los trabajadores asalariados. El ATJT grave representó el 0,7% de los ATJT en asalariados, mientras que este porcentaje ascendió al 2,3% de los ATJT ocurridos entre los trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente el peso de ATJT grave fue superior entre los autónomos que entre los asalariados.

Atendiendo a la distribución por sexo, se observa que el 82,2% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (10.034 ATJT) y un 17,8% a mujeres (2.170 ATJT). En la tabla 7 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sexo y las secciones de actividad de estudio.

Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Sección de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.869	28,6	694	32,0	3.563	29,2
B Industrias extractivas	6	0,1	0	0,0	6	0,0
C Industria manufacturera	1.342	13,4	176	8,1	1.518	12,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,0	0	0,0	2	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	19	0,2	0	0,0	19	0,2
F Construcción	2.333	23,3	34	1,6	2.367	19,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.156	11,5	395	18,2	1.551	12,7
H Transporte y almacenamiento	922	9,2	69	3,2	991	8,1
I Hostelería	414	4,1	284	13,1	698	5,7

Sección de actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
J Información y comunicaciones	51	0,5	10	0,5	61	0,5
K Actividades financieras y de seguros	45	0,4	43	2,0	88	0,7
L Actividades inmobiliarias	29	0,3	22	1,0	51	0,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	174	1,7	76	3,5	250	2,0
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	314	3,1	118	5,4	432	3,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	1	0,0	2	0,0
P Educación	67	0,7	60	2,8	127	1,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	42	0,4	47	2,2	89	0,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	98	1,0	38	1,8	136	1,1
S Otros servicios	150	1,5	103	4,7	253	2,1
Total	10.034	100,0	2.170	100,0	12.204	100,0

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Las formas más habituales de contacto en los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos son los *sobresfuerzos* y los *golpes producidos por una caída* (ver tabla 8).

Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.

Forma de contacto	Nº ATJT	%
Sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético	3.658	30,0
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	2.694	22,1
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	1.020	8,4
Contacto con un agente material cortante (cuchillo u hoja)	798	6,5
Choque o golpe con un objeto que cae	625	5,1
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) en movimiento	460	3,8
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos), colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	451	3,7
Golpe sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento). Sin especificar	305	2,5
Choque o golpe con un objeto en balanceo	248	2,0
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	238	2,0
Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso. Sin especificar	204	1,7
Choque o golpe con un objeto proyectado	193	1,6
Quedar atrapado, ser aplastado entre objetos	172	1,4
Otro Contacto: tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	153	1,3

Forma de contacto	Nº ATJT	%
Contacto con un agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	142	1,2
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión. Sin especificar	141	1,2
Quedar atrapado, ser aplastado en una superficie	102	0,8
Contacto con sustancias peligrosas sobre o a través de la piel y de los ojos	86	0,7
Quedar atrapado, ser aplastado bajo una superficie	83	0,7
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevada temperatura o en llamas	75	0,6
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión. Sin especificar	62	0,5
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación. Sin especificar	41	0,3
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas. Sin especificar	39	0,3
Contacto con un agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada, etc.)	39	0,3
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	35	0,3
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	23	0,2
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas). Sin especificar	21	0,2
Mordedura	17	0,1
Golpe de mar	15	0,1
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	10	0,1
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	9	0,1
Picadura de un insecto, un pez	9	0,1
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	8	0,1
Contacto con objeto o entorno frío o helado	7	0,1
Contacto con sustancias peligrosas a través de la nariz, la boca, por inhalación	5	0,0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto. Sin especificar	5	0,0
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	5	0,0
Ahogamiento en un líquido	4	0,0
Quedar sepultado bajo un sólido	2	0,0
Total	12.204	100

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

La actividad física que con más frecuencia estaban realizando los trabajadores autónomos inmediatamente antes de sufrir el ATJT era: *andar, correr, subir, bajar...* (22,7% de los ATJT); las actividades manuales, como *coger, agarrar, asir* (18,0% de los ATJT); y *trabajar con herramientas manuales sin motor* (11,9% de los ATJT) (ver tabla 9).

Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.

Actividad física específica	Nº ATJT	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	2.768	22,7
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner en un plano horizontal	2.192	18,0
Trabajar con herramientas manuales sin motor	1.453	11,9
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor	834	6,8
Hacer movimientos en un mismo sitio	831	6,8
Transportar verticalmente: alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	652	5,3
Trabajar con herramientas manuales con motor	414	3,4
Transporte de una carga (portar) por parte de una persona	332	2,7
Estar presente. Sin especificar	242	2,0
Fijar a algo, colgar, izar, instalar en un plano vertical	239	2,0
Operaciones con máquinas. Sin especificar	220	1,8
Otra actividad física específica no codificada en esta clasificación	219	1,8
Transportar horizontalmente: tirar de, empujar, hacer rodar, etc un objeto	198	1,6
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	196	1,6
Manipulación de objetos. Sin especificar	183	1,5
Vigilar la máquina, hacer funcionar, conducir la máquina	167	1,4
Entrar, salir	163	1,3
Movimiento. Sin especificar	147	1,2
Saltar, abalanzarse, etc.	100	0,8
Levantarse, sentarse, etc.	88	0,7
Trabajos con herramientas manuales. Sin especificar	81	0,7
Arrancar la máquina, parar la máquina	61	0,5
Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	60	0,5
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y sin motor	58	0,5
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	52	0,4
Conducir/estar a bordo de un medio de transporte, equipo de carga. Sin especificar	50	0,4
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	46	0,4
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	45	0,4
Abrir o cerrar una caja, un embalaje, un paquete	44	0,4
Transporte manual. Sin especificar	39	0,3
Lanzar, proyectar lejos	12	0,1
Arrastrarse, trepar, etc.	12	0,1
Nadar, sumergirse	6	0,0
Total	12.204	100

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos, destacan las *caídas al mismo nivel* (14,5%); los *movimientos no coordinados, gestos intempestivos e inoportunos* (13,6%); las *acciones como levantar o transportar* (10,9%); y las *caídas de altura* (8,0%) (ver tabla 10).

Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.

Desviación	Nº ATJT	%
Caída de una persona al mismo nivel	1.767	14,5
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	1.662	13,6
Levantar, transportar, levantarse	1.328	10,9
Caída de una persona desde una altura	975	8,0
Pérdida (total o parcial) de control de herramienta manual (con o sin motor), o de la materia trabajada con la herramienta	695	5,7
Pérdida (total o parcial) de control del objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	614	5,0
Pérdida (total o parcial) de control del medio de transporte, equipo de carga (con motor o sin él)	564	4,6
Otra desviación no codificada en esta clasificación	513	4,2
Caminar con dificultad, traspies, resbalón sin caída	505	4,1
En torsión, en rotación, al girarse	462	3,8
Empujar, tirar de algo	391	3,2
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa). Sin especificar	245	2,0
Depositar, agacharse	245	2,0
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material sobre la víctima	233	1,9
Agresión, empujón por animales	225	1,8
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna). Sin especificar	193	1,6
Pérdida (total o parcial) de control de máquinas (incluido arranque intempestivo), o de la materia trabajada con la máquina	157	1,3
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	150	1,2
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material al mismo nivel	143	1,2
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	131	1,1
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material que arrastra a la víctima	112	0,9
Caída de personas. Sin especificar	112	0,9
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra algo	102	0,8
Pérdida (total o parcial) del control máquinas, medios de transporte, equipos de carga, herramienta manual, objeto, animal. Sin especificar	86	0,7

Desviación	Nº ATJT	%
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de agente material. Sin especificar	78	0,6
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	70	0,6
Pérdida (total o parcial) de control de animal	66	0,5
Pulverulento: emanación de humos, emisión de polvo, partículas	59	0,5
En estado líquido, escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	48	0,4
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego. Sin especificar	47	0,4
En estado de sólido, desbordamiento, vuelco	42	0,3
Sorpresa, miedo	30	0,2
Violencia, agresión, amenaza ejercida por personas ajenas a la empresa sobre víctimas en el marco de sus funciones (atracos banco, etc.)	29	0,2
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación. Sin especificar	26	0,2
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia. Sin especificar	24	0,2
Incendio, fuego	18	0,1
Pisar un objeto cortante	16	0,1
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación que da lugar a un contacto indirecto	9	0,1
En estado gaseoso, vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	9	0,1
Problema eléctrico que da lugar a un contacto directo	7	0,1
Explosión	7	0,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	7	0,1
Violencia, agresión, amenaza entre miembros de la empresa que se hallan bajo la autoridad del empresario	2	0,0
Total	12.204	100

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.

El índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: *Construcción; Industria manufacturera; y Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos*. La distribución según sexo de este índice de incidencia presenta diferencias. Mientras que entre los varones destacan las mismas secciones de actividad que para el conjunto total de autónomos, entre las trabajadoras autónomas las secciones de actividad con mayores índices de incidencia son el *Transporte y almacenamiento; la Industria manufacturera; y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* (ver tabla 11).

Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo (*).

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.053,0	1.695,9	2.641,3
B Industrias extractivas	2.622,0	0,0	2.288,6
C Industria manufacturera	4.721,3	2.461,2	4.267,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.534,5	0,0	1.002,5
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.750,0	0,0	3.824,2
F Construcción	4.513,5	973,4	4.289,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.377,3	811,9	1.169,8
H Transporte y almacenamiento	3.170,6	2.574,8	3.120,4
I Hostelería	1.381,6	1.395,1	1.387,0
J Información y comunicaciones	645,7	528,2	623,0
K Actividades financieras y de seguros	824,6	1.155,9	958,9
L Actividades inmobiliarias	802,0	823,4	811,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	550,6	446,3	514,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.216,5	1.557,1	1.986,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.290,3	1.576,9	1.419,3
P Educación	1.162,7	833,2	979,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	697,8	503,3	579,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.754,4	1.270,8	1.585,8
S Otros servicios	1.668,8	694,0	1.061,7
Total	2.465,3	1.137,4	2.041,5

(*) I Incidencia: Nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

En 2016, un 2,3% (277 accidentes) del total de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos analizados en este estudio fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*; *Construcción* y *Transporte y almacenamiento* (ver tabla 12). Estas conclusiones hay que mirarlas con cautela a la hora de leer la tabla, puesto que las dos secciones con mayor índice presentan un solo accidente grave respecto a una baja población de autónomos, lo que resalta significativamente el índice de la actividad. Por lo tanto, es útil observar como las actividades de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*; y *Construcción*

presentan un alto número de ATJT graves con un, a su vez, elevado número de afiliados con la contingencia cubierta. Dichas actividades, igualmente, han mantenido un índice alto en los últimos años.

Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT graves	Autónomos afiliados	Índice de incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	154	134.895	114,2
B Industrias extractivas	0	262	0,0
C Industria manufacturera	12	35.576	33,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	200	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	497	201,3
F Construcción	35	55.182	63,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	27	132.589	20,4
H Transporte y almacenamiento	17	31.759	53,5
I Hostelería	9	50.324	17,9
J Información y comunicaciones	0	9.792	0,0
K Actividades financieras y de seguros	2	9.177	21,8
L Actividades inmobiliarias	1	6.288	15,9
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	48.632	12,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	6	21.745	27,6
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	141	0,0
P Educación	3	12.963	23,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	15.357	0,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1	8.576	11,7
S Otros servicios	3	23.829	12,6
Total	277	597.784	46,3

(*) I Incidencia graves: Nº de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

En 2016 un 6,1% (741 accidentes) del total de los ATJT notificados entre los trabajadores autónomos en las secciones de actividad de estudio fueron clasificados como accidentes de tráfico.

Como se observa en la tabla 13, el índice de incidencia de ATJT debido a accidentes de tráfico entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: *Industrias extractivas* (con 2 accidentes en jornada registrados); *Transporte y almacenamiento*; *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 1 accidente en jornada registrado); *Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación* (con 2 accidentes en jornada registrados); y *Actividades financieras y de seguros*.

Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT tráfico	Autónomos afiliados	Índice de incidencia tráfico
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30	134.895	22,2
B Industrias extractivas	2	262	762,9
C Industria manufacturera	34	35.576	95,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	200	501,3
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	497	402,5
F Construcción	106	55.182	192,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	135	132.589	101,8
H Transporte y almacenamiento	212	31.759	667,5
I Hostelería	29	50.324	57,6
J Información y comunicaciones	6	9.792	61,3
K Actividades financieras y de seguros	32	9.177	348,7
L Actividades inmobiliarias	17	6.288	270,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	44	48.632	90,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	37	21.745	170,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	141	0,0
P Educación	23	12.963	177,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8	15.357	52,1
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	9	8.576	104,9

Sección de actividad	ATJT tráfico	Autónomos afiliados	Índice de incidencia tráfico
S Otros servicios	14	23.829	58,8
Total	741	597.784	124,0

(*) I Incidencia tráficos: Nº de ATJT de tráfico por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT de estudio entre los trabajadores autónomos, 1.779 accidentes (un 14,6%) ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

El índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (con 2 accidentes en jornada registrados); *Transporte y almacenamiento*; y *Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación* (con 5 accidentes en jornada registrados) (ver tabla 14). Al igual que se explicó en tablas anteriores es importante poner el foco en las secciones de actividad que presentan simultáneamente mayor índice y más número de accidentes. Al hacerlo destacan especialmente dos actividades: *Transporte y almacenamiento; Actividades financieras y de seguros; y Construcción*.

Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.

Sección de actividad	ATJT desplazamiento	Autónomos afiliados	Índice de incidencia desplazamiento
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	337	134.895	249,8
B Industrias extractivas	2	262	762,9
C Industria manufacturera	69	35.576	194,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	200	501,3
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5	497	1.006,4
F Construcción	314	55.182	569,0

Sección de actividad	ATJT desplazamiento	Autónomos afiliados	Índice de incidencia desplazamiento
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	230	132.589	173,5
H Transporte y almacenamiento	401	31.759	1.262,6
I Hostelería	37	50.324	73,5
J Información y comunicaciones	16	9.792	163,4
K Actividades financieras y de seguros	55	9.177	599,3
L Actividades inmobiliarias	27	6.288	429,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	87	48.632	178,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	90	21.745	413,9
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2	141	1.419,3
P Educación	35	12.963	270,0
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	14	15.357	91,2
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	26	8.576	303,2
S Otros servicios	31	23.829	130,1
Total	1.779	597.784	297,6

(*) I Incidencia desplazamientos: Nº de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2016.

En el periodo 2009-2016 los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos no han experimentado, a nivel global, variaciones importantes. En concreto, durante estos años el índice de incidencia disminuyó un 9,5%. Sin embargo, al analizar el índice de incidencia por las secciones de actividad de estudio, destacan algunas variaciones que merecen ser comentadas. En concreto son notables los incrementos de siniestralidad observados en el *Suministro de agua, la Actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*; en las *Actividades inmobiliarias; Actividades sanitarias y de servicios sociales*; y en las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* (ver tabla 15).

Aporta luz al análisis en este punto no perder de vista las variaciones de afiliación de los autónomos por sección en los últimos siete años (ver tabla 4) y colocar los datos frente a la variación de los índices de incidencia en las mismas secciones de actividad (ver tabla 15).

En ciertas secciones a medida que aumenta la afiliación, aumenta paralelamente la incidencia de accidentes. Esto ocurre en: *Actividades sanitarias y de servicios sociales; Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Actividades inmobiliarias; e Industria manufacturera*. Existen otros dos casos en los que la afiliación de autónomos ha disminuido y el índice de siniestralidad ha disminuido también, aunque no en el mismo grado: la *Construcción* y las *Industrias extractivas*. Igualmente es destacable la situación en la que se produce un aumento en la afiliación paralelo a una disminución en el índice de incidencia. Esta situación se produce, entre otras secciones de actividad, en: *Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales científicas y técnicas; Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria; Educación; y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*.

Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE (*). Comparativa 2009-2016.

Secciones de actividad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación periodo 2009-2016
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.237,20	2.264,70	2.363,40	2.411,70	2.536,30	2.711,20	2.566,21	2.641,31	18,1
B Industrias extractivas	3.610,10	4.094,40	3.902,00	3.464,60	2.751,50	2.189,80	2.240,90	2.288,62	-36,6
C Industria manufacturera	3.527,00	3.262,90	3.506,70	3.263,60	3.572,50	3.577,10	3.751,88	4.266,98	21,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.937,00	6.167,90	6.209,60	3.374,80	1.910,80	959,6	983,61	1.002,51	-74,5
E Suministro de agua, actividad de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2.454,00	2.792,00	4.147,70	4.241,00	3.600,00	3.318,90	3.320,08	3.824,22	55,8
F Construcción	4.636,60	4.768,50	4.995,10	4.817,00	4.758,20	4.773,40	4.430,48	4.289,46	-7,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.626,20	1.480,60	1.404,70	1.258,20	1.309,90	1.281,70	1.211,68	1.169,78	-28,1
H Transporte y almacenamiento	3.093,80	2.961,20	3.155,70	3.005,80	2.892,30	3.093,60	3.019,90	3.120,35	0,9
I Hostelería	1.374,80	1.408,00	1.571,20	1.445,50	1.369,60	1.423,90	1.393,44	1.387,02	0,9
J Información y comunicaciones	1.496,00	1.272,20	1.331,10	838	507	644	677,27	622,96	-58,4
K Actividades financieras y de seguros	1.191,30	1.129,90	1.026,10	1.110,70	1.073,20	1.012,40	693,00	958,92	-19,5
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3	405,1	735	632,3	494,5	663,51	811,09	57,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4	604,4	502,3	644,4	538	559,41	514,06	-14,5
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.559,10	1.837,70	1.706,50	1.999,50	1.974,40	2.150,60	2.064,30	1.986,69	27,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.545,50	2.003,30	1.408,50	5.058,00	1.080,10	1.785,70	1.577,91	1.419,28	-68,8
P Educación	1.006,10	1.012,90	1.070,80	993,5	1.067,90	990	1.080,16	979,69	-2,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3	718,6	666	590,6	610,2	601,36	579,52	35,9
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.926,60	1.681,90	1.981,90	1.627,60	1.777,70	1.772,70	1.549,39	1.585,76	-17,7
S Otros servicios	1.063,40	1.721,40	1.337,80	1.304,40	1.119,50	1.194,60	1.102,50	1.061,71	-0,2
Total	2.255,40	2.201,50	2.208,40	2.081,40	2.077,60	2.109,30	2.018,96	2.041,54	-9,5

(*) I Incidencia: Nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2009-2016.

Comparación de los Índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

Resulta interesante hacer una comparación global de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores [ver tablas 16 a) y 16 b)]. En líneas generales se observan menores índices de incidencia de ATJT para los autónomos. Determinadas secciones de actividad que ocupan las primeras posiciones en cuanto a siniestralidad para el conjunto de trabajadores, lo hacen también entre los autónomos, así ocurre con la *Construcción*; el *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*; con el *Transporte y almacenamiento*; y con la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*. Existe una única sección de actividad que presenta un mayor índice de incidencia entre los autónomos respecto al total de trabajadores: *Actividades financieras y de seguros*.

Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores (*).

16 a) Autónomos

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.053,0	1.695,9	2.641,3
B Industrias extractivas	2.622,0	0,0	2.288,6
C Industria manufacturera	4.721,3	2.461,2	4.267,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.534,5	0,0	1.002,5
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.750,0	0,0	3.824,2
F Construcción	4.513,5	973,4	4.289,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.377,3	811,9	1.169,8
H Transporte y almacenamiento	3.170,6	2.574,8	3.120,4
I Hostelería	1.381,6	1.395,1	1.387,0
J Información y comunicaciones	645,7	528,2	623,0
K Actividades financieras y de seguros	824,6	1.155,9	958,9
L Actividades inmobiliarias	802,0	823,4	811,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	550,6	446,3	514,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.216,5	1.557,1	1.986,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.290,3	1.576,9	1.419,3
P Educación	1.162,7	833,2	979,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	697,8	503,3	579,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.754,4	1.270,8	1.585,8
S Otros servicios	1.668,8	694,0	1.061,7

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
Total	2.465,3	1.137,4	2.041,5

16 b) Total de trabajadores

Sección de actividad	Hombre	Mujer	Total
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.762,3	3.360,0	5.143,4
B Industrias extractivas	11.317,3	2.674,9	10.319,6
C Industria manufacturera	6.042,0	2.855,0	5.204,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.567,0	421,8	1.328,1
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7.165,1	4.618,7	6.676,3
F Construcción	8.005,0	1.473,1	7.217,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.916,6	1.893,2	2.909,3
H Transporte y almacenamiento	5.856,6	3.568,6	5.373,0
I Hostelería	4.318,3	3.811,2	4.050,4
J Información y comunicaciones	783,2	572,6	707,4
K Actividades financieras y de seguros	298,0	449,9	376,6
L Actividades inmobiliarias	1.618,7	714,3	1.104,9
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.040,5	547,4	781,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.187,2	1.899,6	2.482,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.922,1	2.692,8	3.793,2
P Educación	836,0	1.055,5	981,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.784,3	3.230,4	3.125,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4.166,1	2.261,1	3.344,0
S Otros servicios	2.746,2	1.270,1	1.812,3
Total	4.466,1	2.155,5	3.364,0

(*) I Incidencia: Nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta. Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

Por último se realiza una comparación entre los índices de incidencia de los ATJT según gravedad de los trabajadores autónomos y los correspondientes al total de trabajadores (ver tabla 17). El índice de incidencia de ATJT graves de los autónomos es un 1,8 superior al índice de incidencia del total de trabajadores.

Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad (*). Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.

Gravedad del ATJT	Índice de incidencia Autónomos	Índice de incidencia Total de trabajadores
Leve	1.991,0	3.442,9
Grave	46,3	26,0
Mortal	4,2	3,5
Total	2.041,5	3.472,4

(*) I Incidencia: Nº de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2016.

ANÁLISIS DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y SUS CONDICIONES DE TRABAJO

La sexta Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (EWCS) ha sido realizada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo durante el año 2015. España se ha sumado a esta iniciativa incluyendo una ampliación de la muestra, mejorando de esta manera la representatividad de los datos. La encuesta finalmente se cifró en 3.364 entrevistados, a los que se les preguntó sobre diferentes aspectos de su vida laboral.

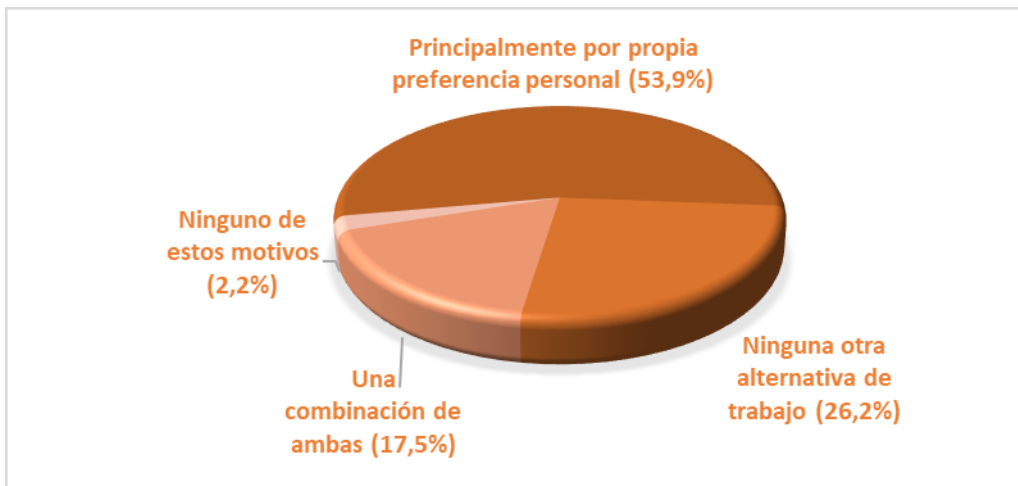
Este documento presenta un análisis de la situación laboral de los trabajadores autónomos o por cuenta propia, mediante el estudio de los resultados obtenidos a partir de la 6ª EWCS (6ª European Working Conditions Survey). Es importante reseñar que se muestran los datos referidos al total de trabajadores autónomos, incluyendo tanto a los que tienen asalariados como a los que no. Esto supone un total de 588 trabajadores por cuenta propia (17,5% del total de encuestados).

PERFIL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO ENCUESTADO Y DE SU EMPRESA

Características personales: sexo, edad y nivel educativo

Dentro de este grupo de trabajadores, hasta un 26% declara que la causa de ser trabajador por cuenta propia es no tener otra alternativa de trabajo, mientras que algo más de la mitad son autónomos por preferencia personal (gráfico 5).

Gráfico 5. Motivo de optar por el trabajo autónomo



Base: total trabajadores autónomos (N = 588)

En la tabla 18 se muestran, destacados en negrita, los datos que caracterizan el perfil del trabajador autónomo. La menor presencia femenina en el total de la muestra (47,3%) se hace aún más evidente para el caso de este grupo de trabajadores, donde la representación de la mujer disminuye hasta el 36,3%.

Respecto a la edad, la población laboral general y también la de trabajadores por cuenta propia se concentra en la franja de edad de 35 a 49 años. Se han encontrado diferencias en los dos extremos de edad, con menor representación de autónomos hasta 34 años (16,7% frente 26,7% del total), mientras que esta situación se invierte para el grupo de 50 años y más, con un 36,9% de trabajadores por cuenta propia frente a 27,8% del total. Finalmente, también se ha observado ciertas diferencias en cuanto al nivel educativo. Más de una cuarta parte del total de los entrevistados no han terminado secundaria, pero este dato se incrementa hasta un tercio (33,1%) entre los autónomos. La educación superior es también menor en este grupo (27,4% frente al total de 30,8%).

Tabla 18. Características del trabajador autónomo

		Empleado	Autónomo	Total
Sexo	Hombre	50,4%	63,7%	52,7%
	Mujer	49,6%	36,3%	47,3%
Edad	Hasta 34 años	28,8%	16,7%	26,7%
	De 35 a 49 años	45,3%	46,4%	45,5%

		Empleado	Autónomo	Total
	50 y más años	25,9%	36,9%	27,8%
Nivel educativo	Menos que educación secundaria completa	26,7%	33,1%	27,8%
	Educación secundaria o equivalente	41,7%	39,6%	41,3%
	Educación superior	31,6%	27,4%	30,8%
Total		82,5%	17,5%	100,0%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Características laborales: tipo de jornada, antigüedad, ocupación

En la tabla 19 se observan las características de los autónomos en cuanto a tipo de jornada y antigüedad. La gran mayoría del total de encuestados (79%) trabajan a jornada completa, pero esta cifra aumenta de manera significativa para los trabajadores por cuenta propia, ya que casi el 90% de ellos hacen una jornada completa. Respecto a la antigüedad en el puesto de trabajo, se hallan diferencias en el periodo de hasta 4 años, con menos autónomos que trabajadores por cuenta ajena (29,9%). En el caso de la población trabajadora con mayor antigüedad en el puesto (más de 10 años) la cifra de trabajadores autónomos alcanza un 53,6%.

Tabla 19. Características laborales del trabajador autónomo

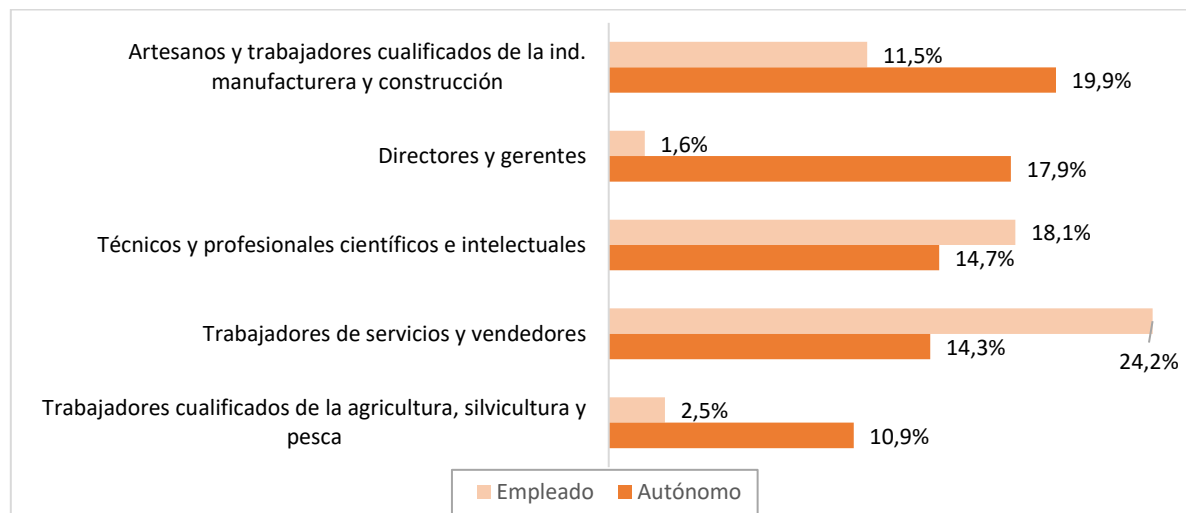
		Empleado	Autónomo	Total
Tipo de jornada	Tiempo parcial	23,5%	10,1%	21,2%
	Jornada completa	76,5%	89,9%	78,8%
Antigüedad	Hasta 4 años	41,5%	29,9%	39,5%
	5 a 9 años	19,8%	15,3%	19,0%
	10 años o más	38,0%	53,6%	40,7%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Más de tres cuartas partes de los trabajadores autónomos encuestados se agrupan en las cinco ocupaciones representadas en el gráfico 6. Destacan sobre los empleados las ocupaciones de *Directores y gerentes* (17,9% frente a 1,6%) y *Artesanos y trabajadores cualificados de la industria manufacturera y construcción* (19,9% frente a 11,5%) y *Trabajadores cualificados de la agricultura, silvicultura y pesca* (10,9% frente a 2,5%). En

sentido contrario, la representación de este grupo respecto a asalariados es menor en las ocupaciones de *Trabajadores de servicios y vendedores* y *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*.

Gráfico 6. Principales ocupaciones de los trabajadores autónomos

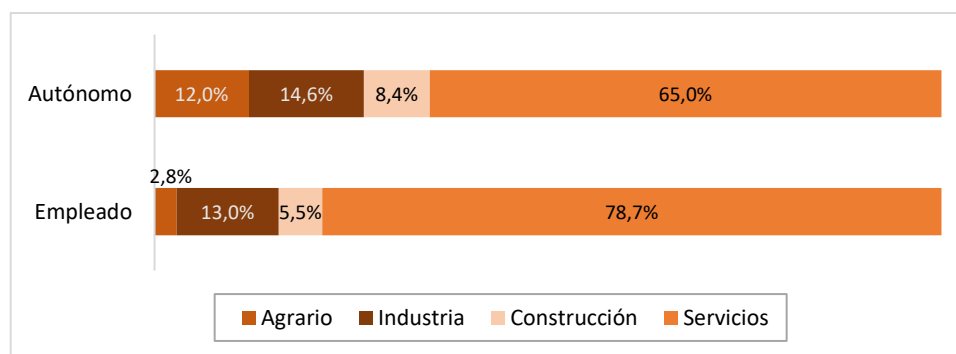


Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Características de la empresa: sector y actividad, número de empleados

La mayoría de los trabajadores por cuenta propia se encuentran en el sector de *Servicios*, aunque en menor medida que los asalariados (65% frente a 78,7%). En el gráfico 7 se muestra además como, respecto al grupo de empleados, destaca su presencia tanto en el sector *Construcción*, con un 8,4%, como en el sector *Agrario*, con el 12% de autónomos. Entre las actividades económicas, se da una mayor presencia de trabajadores autónomos en *Comercio y hostelería*, con el 33,5%.

Gráfico 7. Distribución porcentual de trabajadores autónomos por sector



Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Para tener alguna información acerca del número de empleados en la empresa, se hizo a los encuestados la pregunta *¿Cuántos empleados en total trabajan en su empresa u organización?*

El 56% de los trabajadores autónomos trabajan solos, observándose un descenso muy acusado en los porcentajes a medida que aumenta el tamaño de plantilla (tabla 20).

Tabla 20. Número de empleados en la empresa/organización

	Empleado	Autónomo	Total
1 (el entrevistado trabaja solo)	6,9%	56,2%	15,5%
De 2 a 9	22,1%	36,7%	24,6%
De 10 a 249	37,8%	4,1%	31,9%
250 o más	29,0%	1,2%	24,2%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

CALIDAD DE TRABAJO Y EMPLEO

Este apartado se ha estructurado teniendo en cuenta las preguntas realizadas en la EWCS que se relacionan con exposición a riesgos (físicos, químicos, biológicos y ergonómicos) y la información y percepción de los mismos, además de la utilización de equipos de protección personal. También se incluyen aspectos relacionados con la intensidad del trabajo.

Riesgos en el trabajo

En la tabla 21 se presenta un resumen de datos de aquellos riesgos que presentan diferencias, en cuanto a su exposición, entre trabajadores asalariados y por cuenta propia. En concreto, los porcentajes se refieren a encuestados que estiman que están expuestos al riesgo durante al menos una cuarta parte de su jornada laboral. Los autónomos están más expuestos a altas y bajas temperaturas, y precisan llevar o mover cargas pesadas más habitualmente que los empleados. Sin embargo, están menos expuestos a ruido y riesgos biológicos y a tener que levantar o mover personas.

Tabla 21. Exposición a riesgos. Diferencias entre autónomos y asalariados

	Empleado	Autónomo	Total
Exposición a ruido al menos ¼ parte del tiempo	29,1%	23,0%	28,1%
Exposición a altas temperaturas al menos ¼ parte del tiempo	34,8%	39,4%	35,6%
Exposición a bajas temperaturas al menos ¼ parte del tiempo	24,3%	28,7%	25,0%
Exposición a riesgos biológicos al menos ¼ parte del tiempo	15,5%	8,5%	14,3%
Levantar o mover personas al menos ¼ parte del tiempo	12,0%	4,6%	10,7%
Llevar o mover cargas pesadas al menos ¼ parte del tiempo	35,0%	45,0%	36,7%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Otro tipo de riesgos en los que no se han hallado diferencias son la exposición a vibraciones, agentes químicos (humos, gases, vapores...) posiciones dolorosas y movimientos repetitivos.

El 90,1% de los trabajadores autónomos dicen estar bien/muy bien informados de los riesgos en su trabajo, frente al 87,2% de asalariados. En cambio, respecto a la percepción del riesgo, es mayor el porcentaje de empleados que creen que su seguridad y salud están expuestas a riesgos a causa del trabajo (36,4% frente al 30,9%). El uso de equipos de protección individual es requerido por el 34,7% de los trabajadores por cuenta propia, algo menos que para empleados (41,9%).

Intensidad del trabajo

Las interacciones con personas que no son de la empresa (clientes, pacientes, pasajeros...) influyen en buena medida en el trabajo de los autónomos, ya que el 84,9% de ellos estiman que al menos una cuarta parte de su tiempo se dedica al trato con ellos (frente al 63,8% de los asalariados).

En la tabla 22 se resumen los datos más significativos en cuanto a ritmo de trabajo y algunas de sus exigencias. En este sentido, el trabajo de los autónomos se caracteriza porque dependen en mayor medida de demandas directas de personas ajenas a la empresa (clientes, pasajeros...) y por la necesidad de evaluar la calidad del propio trabajo, resolver los problemas ellos mismos y aprender cosas nuevas. En contrapartida,

no requieren trabajar a tanta velocidad como en el caso de asalariados, y su trabajo depende en menor medida del trabajo de compañeros, máquinas y establecimiento de objetivos. Se refleja en la encuesta, igualmente, que su ritmo de trabajo no depende del control de un jefe.

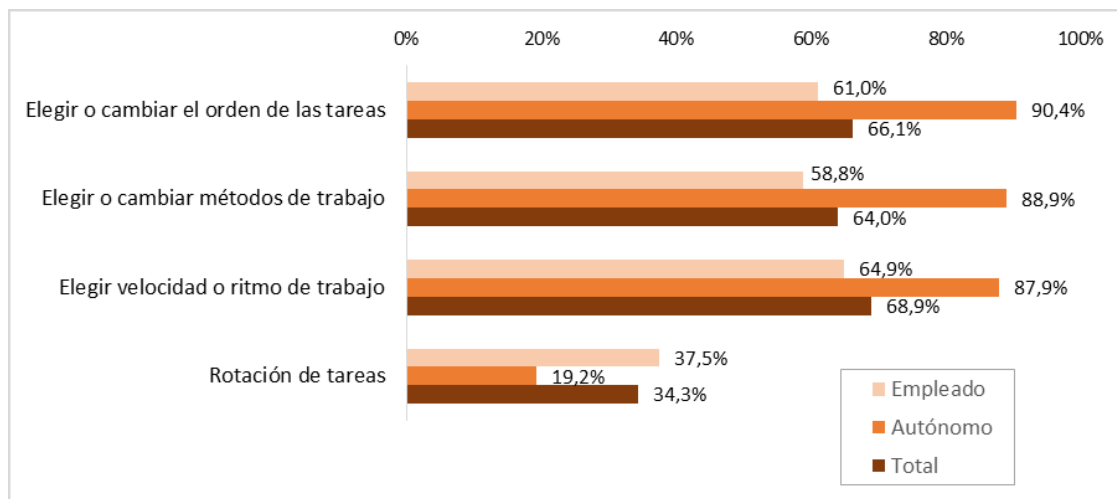
Tabla 22. Ritmo y exigencias del trabajo

	Empleado	Autónomo	Total
Trabajar a gran velocidad (siempre o casi siempre)	34,1%	28,7%	33,1%
Ritmo de trabajo depende demandas directas (clientes, pasajeros, pacientes...)	66,2%	79,1%	68,5%
Ritmo de trabajo depende de compañeros	45,4%	23,0%	41,5%
Ritmo de trabajo depende de máquinas	25,0%	20,5%	24,2%
Ritmo de trabajo depende de objetivos	40,6%	34,8%	39,6%
Ritmo de trabajo depende de control de un jefe	46,5%	5,4%	39,3%
Evaluar calidad del propio trabajo	75,2%	82,6%	76,5%
Resolver problemas imprevistos	87,8%	94,7%	89,0%
Aprender cosas nuevas	69,9%	74,6%	70,8%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Las preguntas relativas a la organización de tareas revelan que los trabajadores por cuenta propia tienen mayor autonomía para elegir o cambiar el orden de las tareas (90,4% frente al 61% de los asalariados), los métodos (88,9% y 58,8%) y el ritmo de trabajo (87,9% frente a 64,9%), pero que no tienen la posibilidad de rotación en las mismas (19,2% frente al 37,5%). En el gráfico 8 se comparan los datos relativos a las tareas.

Gráfico 8. Ritmo de trabajo y ejecución de tareas



Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y FORMACIÓN

El porcentaje de autónomos cuyos trabajos conllevan visitar a compradores, clientes, pacientes, o trabajar en sus instalaciones/casas es significativamente mayor que para asalariados (55,1% frente a 20,3%). Respecto al lugar habitual de trabajo (todos los días), en la tabla 23 se muestra que solamente en las instalaciones de empresa la cifra es menor para este tipo de trabajadores. En todos los demás casos (trabajo en un vehículo, en la propia casa, en el exterior...), los porcentajes de los que trabajan en estos lugares son mayores que los de empleados.

Tabla 23. Lugar de trabajo

	Empleado	Autónomo	Total
Visitas a compradores, clientes, pacientes...	20,3%	55,1%	26,4%
Instalaciones de la empresa/propio negocio	75,2%	67,8%	73,9%
Instalaciones de los clientes	12,7%	16,5%	13,4%
En coche u otro vehículo	7,5%	12,1%	8,3%
En el exterior (construcción lugar agrícola, calle)	10,2%	16,3%	11,3%
Propia casa	2,8%	14,1%	4,8%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Otras preguntas de este apartado tratan aspectos como las relaciones con compañeros o jefes, toma de decisiones y autonomía en el trabajo. En la tabla 24 se destacan algunas de estas características. Los autónomos, en mayor medida que los asalariados, destacan el hecho de poder mejorar y organizar los procesos de trabajo, gestionar su tiempo de trabajo o influir en la toma de decisiones importantes.

Tabla 24. Organización del trabajo

	Empleado	Autónomo	Total
Participa en la mejora y organización, procesos de trabajo	48,9%	71,8%	52,9%
Puede tomarse un descanso cuando lo desea	38,1%	67,7%	43,2%
Tiene tiempo suficiente para hacer su trabajo	73,2%	77,3%	73,9%
Puede poner en práctica sus propias ideas	53,8%	90,4%	60,2%
Puede influir en decisiones importantes	39,8%	84,7%	47,6%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Las respuestas del bloque dedicado a la **formación laboral** manifiestan mayor conformidad de los autónomos con su propia formación (38,5%) que de los empleados (31,9%), además de que muestran más satisfacción con los beneficios que resultan de la formación adquirida (en los últimos doce meses). En la tabla 25 se pueden observar los datos relativos a este apartado, donde los trabajadores por cuenta propia consideran, en mayor medida, que la formación es positiva para mejorar su forma de trabajar, asegurar su empleo y mejorar sus perspectivas laborales.

Tabla 25. Formación en el trabajo

	Empleado	Autónomo	Total
Tengo las aptitudes para afrontar las obligaciones más exigentes	31,9%	38,5%	33,0%
Necesito más formación para afrontar bien mis obligaciones	12,0%	8,2%	11,4%
La Formación me ha ayudado a mejorar mi forma de trabajar (Total/parcialmente de acuerdo)	84,4%	94,0%	85,3%
Creo que mi empleo está más asegurado a causa de mi formación (Total/parcialmente de acuerdo)	64,7%	76,9%	65,9%
Creo que mis perspectivas laborales de futuro son mejores (Total/parcialmente de acuerdo)	65,3%	74,0%	66,1%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

SATISFACCIÓN LABORAL, TIEMPO DE TRABAJO

Otra vertiente que define las condiciones de trabajo es cómo les hace sentir el trabajo a los trabajadores. En este sentido, en la mayor parte de los casos las respuestas de los autónomos, como revela la tabla 26, son más positivas que las de los asalariados (se sienten más llenos de energía y entusiasmo, consideran que son buenos en su trabajo...). El único caso en que la respuesta del trabajador autónomo no es tan positiva como la del empleado es que se sienten más exhaustos al terminar la jornada laboral.

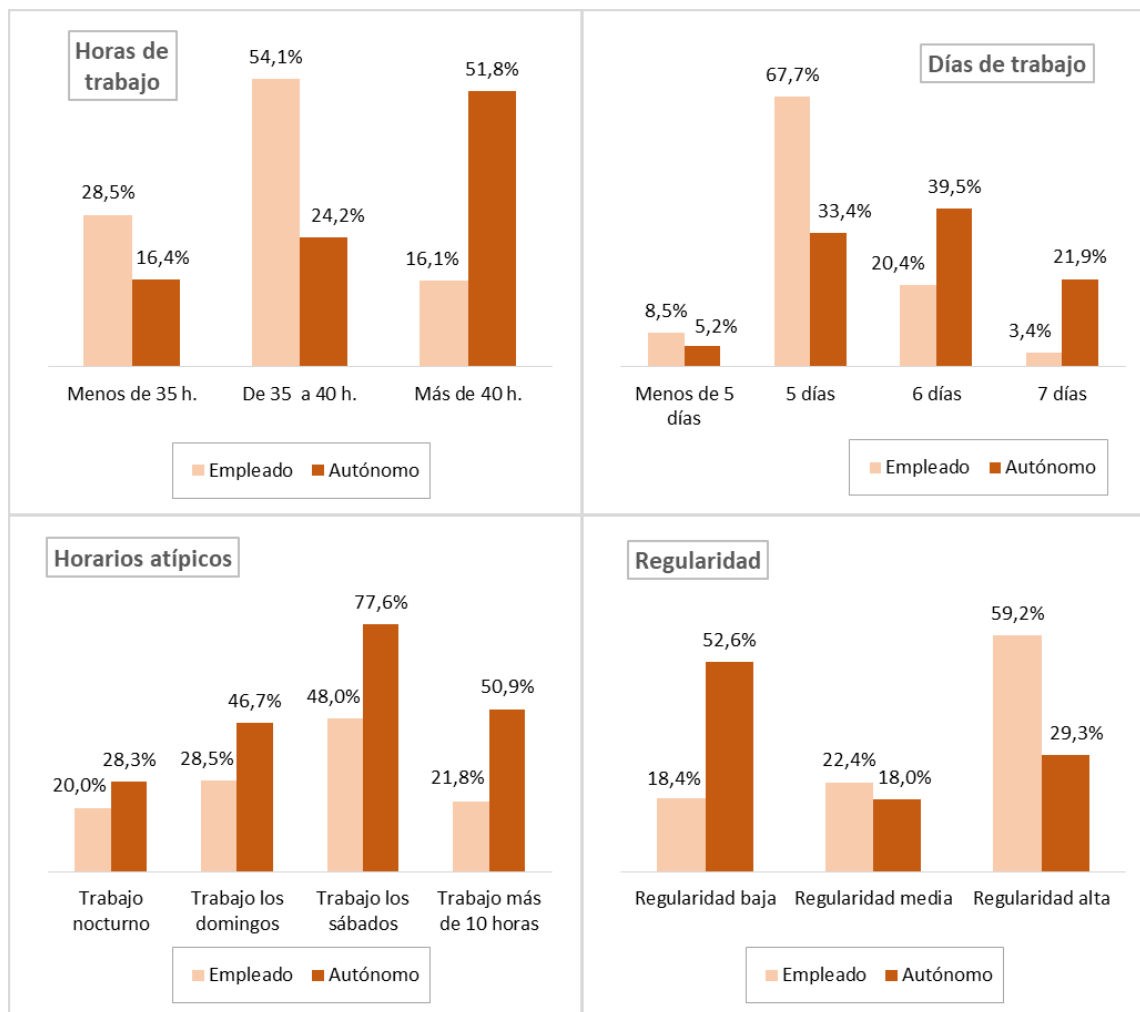
Tabla 26. Satisfacción laboral

	Empleado	Autónomo	Total
En el trabajo me siento... lleno de energía (Siempre/Casi siempre)	72,0%	78,3%	73,1%
En el trabajo me siento... me entusiasma mi trabajo (Siempre/Casi siempre)	65,4%	78,5%	67,7%
En el trabajo me siento... el tiempo pasa volando (Siempre/Casi siempre)	61,3%	71,2%	63,0%
En el trabajo me siento... me siento exhausto al terminar la jornada laboral (Siempre/Casi siempre)	38,0%	43,7%	39,0%
En el trabajo siento... que soy bueno en mi trabajo (Siempre/Casi siempre)	93,0%	96,6%	93,6%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

En el capítulo de tiempo de trabajo se analizan diversas cuestiones que muestran, como se observa en el gráfico 9, que las diferencias más importantes estriban fundamentalmente en el mayor número de horas y días semanales que dedican los autónomos a su trabajo, además de realizarlo en horarios atípicos (nocturno, sábados y domingos) y tener menos regularidad horaria.

Gráfico 9. Tiempo de trabajo



Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Otros aspectos que definen el tiempo de trabajo son el periodo de descanso continuado, incluso el tiempo empleado en el desplazamiento y las preferencias en cuanto al número de horas de que se trabajan. Todas estas cuestiones revelan amplias diferencias entre trabajadores por cuenta propia o ajena. En la tabla 27 se presentan algunas de ellas, como son que casi a la mitad de los autónomos les gustaría trabajar menos horas, que emplean menos tiempo que los empleados en desplazarse al trabajo, que tienen menos tiempo de descanso continuado (hasta un 60,7%), y que en muchas ocasiones son requeridos para trabajar con poco tiempo de antelación.

Tabla 27. Tiempo de trabajo

		Empleado	Autónomo	Total
Horas que preferiría trabajar	Más horas	18,9%	9,8%	17,4%
	Las mismas horas	54,1%	41,9%	52,1%
	Menos horas	26,9%	48,3%	30,4%
Tiempo de desplazamiento	Menos de 20 minutos	37,4%	48,5%	39,3%
	De 20 a 40 min.	28,4%	15,2%	26,1%
	De 41 a 60 min.	18,4%	11,0%	17,1%
	Más de 1 hora	11,3%	6,4%	10,4%
Tiempo de descanso	Al menos 11 horas continuadas	46,4%	60,7%	48,9%
Entrar a trabajar con un aviso de poca antelación	Todos los días/varias veces a la semana	3,2%	6,2%	3,7%
	Varias veces al mes	8,6%	13,1%	9,3%
	Con menos frecuencia/nunca	88,2%	80,7%	87,0%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Aspectos relacionados con el estrés, la ansiedad, dolores musculares o el cansancio no presentan diferencias significativas entre trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. En cuanto a los trastornos del sueño, los autónomos dicen tener menos problemas de este tipo (23,9%) que los empleados (29%). Incluso, consideran que el trabajo influye positivamente sobre su salud en mayor medida que los asalariados (11,1% frente a 6,8%).

Se hicieron algunas preguntas acerca de absentismo y relación salud-trabajo durante los últimos doce meses. En la tabla 28 se recogen los datos más significativos, que muestran menor tiempo de ausencia en el trabajo en el caso de los trabajadores autónomos: mayor porcentaje de *Ninguna ausencia por enfermedad* que los asalariados, y menor porcentaje para *ausencias de 1 a 3 días*. Por otro lado, un 47,1% de ellos ha trabajado, en los últimos doce meses, estando enfermos. También se preguntó a los encuestados si *tenían alguna enfermedad o problema de salud que haya durado o previsiblemente vaya a durar 6 meses o más*. Este porcentaje es mayor en el caso de autónomos. Para

aquéllos que respondieron que *Sí*, también es mayor la proporción de casos de estos trabajadores cuyo lugar de trabajo/actividad ha cambiado para poder adaptarse a su problema de salud (28,8% frente a 16% de asalariados).

Tabla 28. Absentismo y adaptación del puesto de trabajo

	Empleado	Autónomo	Total
Ningún día de ausencia por enfermedad	67,3%	71,7%	68,1%
De 1 a 3 días de ausencia por enfermedad	14,2%	8,1%	13,2%
De 4 a 20 días de ausencia por enfermedad	8,6%	8,8%	8,6%
Más de 20 días de ausencia por enfermedad	3,8%	3,6%	3,8%
Ha trabajado estando enfermo (últimos 12 meses)	39,5%	47,1%	40,8%
Tiene alguna enfermedad o problema de salud que haya durado o vaya a durar, 6 meses o más	10,2%	15,3%	11,1%
Su lugar de trabajo/actividad ha cambiado para poder adaptarse a su problema de salud	16,0%	28,8%	19,0%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

Por último, en el bloque de preguntas relacionadas con envejecimiento y conciliación, parece que los autónomos no sólo están más dispuestos a trabajar por encima de los 65 años (5,1% frente a 3,3%), sino que se ven capaces de hacer su trabajo actual o uno similar hasta que tengan 60 años de edad en mayor medida que los asalariados (75% y 67,2%).

La conciliación (falta de adaptación social y familiar, preocupación, trabajo en tiempo libre...) parece ser la asignatura pendiente de los trabajadores autónomos. Se observa en la tabla 29 cómo en todos los aspectos negativos relacionados con la conciliación, presentan mayores porcentajes que los empleados.

Tabla 29. Conciliación

	Empleado	Autónomo	TOTAL
Adaptación social y familiar (No muy bien/Nada bien)	22,9%	32,2%	24,5%
Seguir preocupado por el trabajo cuando no se está trabajando (siempre/casi siempre)	16,2%	39,0%	20,2%
Sentirse demasiado cansado para realizar las tareas del hogar (siempre/casi siempre)	26,8%	33,8%	28,0%

	Empleado	Autónomo	TOTAL
El trabajo le ha impedido dedicar tiempo a su familia (siempre/casi siempre)	16,6%	27,7%	18,5%
Dificultad de concentrarse en su trabajo por las responsabilidades familiares (siempre/casi siempre)	5,2%	9,2%	5,9%
Las responsabilidades familiares le impiden dedicar el tiempo que debería a su trabajo (siempre/casi siempre)	4,7%	11,0%	5,8%
En alguna ocasión ha tenido que trabajar en su tiempo libre para cumplir las exigencias del trabajo	35,6%	66,1%	41,0%

Base: total trabajadores encuestados (N = 3.364)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2016. .5	
Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2016.15	15
Gráfico 3. Evolución de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2016.16	16
Gráfico 4. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.....20	20
Gráfico 5. Motivo de optar por el trabajo autónomo.....37	37
Gráfico 6. Principales ocupaciones de los trabajadores autónomos39	39
Gráfico 7. Distribución porcentual de trabajadores autónomos por sector39	39
Gráfico 8. Ritmo de trabajo y ejecución de tareas43	43
Gráfico 9. Tiempo de trabajo.....46	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perfil sociodemográficas del trabajador autónomo (trabajador independiente, sin asalariados).7	7
Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.....8	8
Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.....9	9
Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2016.....17	17
Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.18	18
Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.19	19
Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.20	20
Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.....21	21
Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.....23	23
Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.24	24
Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo (*).....26	26
Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.....27	27

Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.	28
Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.....	29
Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE (*). Comparativa 2009-2016.	32
Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores (*).	33
Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad (*). Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.	35
Tabla 18. Características del trabajador autónomo	37
Tabla 19. Características laborales del trabajador autónomo	38
Tabla 20. Número de empleados en la empresa/organización.....	40
Tabla 21. Exposición a riesgos. Diferencias entre autónomos y asalariados	41
Tabla 22. Ritmo y exigencias del trabajo.....	42
Tabla 23. Lugar de trabajo.....	43
Tabla 24. Organización del trabajo	44
Tabla 25. Formación en el trabajo	44
Tabla 26. Satisfacción laboral	45
Tabla 27. Tiempo de trabajo	47
Tabla 28. Absentismo y adaptación del puesto de trabajo.....	48
Tabla 29. Conciliación	48



TA.4.1.17



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR
EN EL TRABAJO